

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0059/13**

VISTO:

La obra que lleva a cabo la Empresa Camuzzi Gas Pampeana, en la Plaza Central de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que en la Plaza Central se sitúa una Estación Reguladora Subterránea de Gas Natural.

Que la empresa Camuzzi ha iniciado una ampliación y refacción de la planta.

Que actualmente la obra está inconclusa e inactiva.

Que la situación presenta un riesgo por encontrarse una fosa abierta y sin la correcta protección.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a la Empresa Camuzzi Gas Pampeano solicitando la pronta
===== finalización de la obra iniciada en la Plaza Central, y su correcta señalización
y vallado hasta tanto se de por concluida la misma.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo para que, mediante la Dirección de Obras
===== públicas, tome intervención a los fines del control de la obra citada en el
artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Junio de 2013.-